

LA PLATA, 29 ABR 2011



VISTO el expediente N° 21502-3285/10 del Ministerio de Trabajo, mediante el cual se gestiona la renuncia en el cargo de Coordinador en el Área Multas y Sector Cobranzas, de Gustavo Daniel GARCIA, y

CONSIDERANDO:

Que Gustavo Daniel GARCIA, fue designado en el cargo de Coordinador en el Área Multas y Sector Cobranzas de esta Cartera de Estado, mediante Decreto N° 189 de fecha 18 de marzo de 2010;

Que a foja 2 del expediente aludido en la parte enunciativa del presente, obra nota mediante la cual el causante presenta la renuncia al cargo, a partir del día 31 de Diciembre de 2010;

Que a foja 5 obra el informe de la Dirección de Sumarios del que se desprende que el interesado no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la gestión impulsada encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

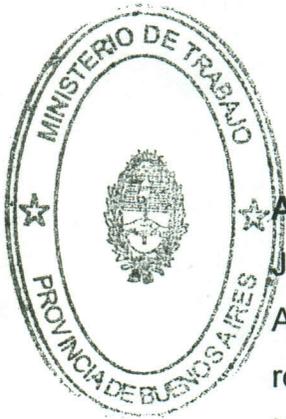
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

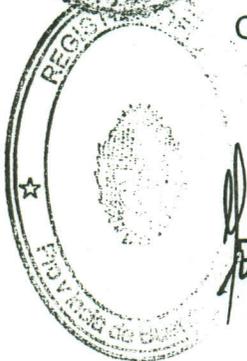


ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia, a partir del 31 de Diciembre de 2010, en la Jurisdicción 11121 MINISTERIO DE TRABAJO, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, en el cargo de Coordinador, con una remuneración equivalente al cargo de Director de la escala salarial vigente para Ley Nº 10.430, de Gustavo Daniel GARCIA (D.N.I. Nº 16.809.573, Clase 1963), de conformidad con la normativa citada y por los motivos expuestos en la parte considerativa.



ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO Nº 389

OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires